

## EN EL CUARTO CENTENARIO DE LA EXPULSIÓN DE LOS MORISCOS

Pedro MERCADO PACHECO  
Universidad de Granada

El 4 de abril de 1609, Felipe III firmaba el primer decreto de expulsión de los moriscos de las tierras de la Monarquía española. Una medida que se prolongaría hasta 1614, y que en sucesivos destierros masivos afectó a casi 275.000 moriscos, herederos de los árabes que empezaron a instalarse en España a partir del año 711. Al cumplirse el cuarto centenario de aquel radical y sobrecogedor hecho, los Anales de la Cátedra Francisco Suárez han estimado conveniente abrir sus páginas a la necesaria reflexión sobre un trágico episodio de nuestra historia que, aunque lejano en el tiempo, nos permite enlazar directamente con alguna de las preocupaciones más acuciantes del actual pensamiento político y jurídico como son la problemática del multiculturalismo, las relaciones entre civilizaciones, el papel de las minorías, pero también las modulaciones que estos fenómenos están provocando en los tradicionales discursos sobre la seguridad y los derechos de ciudadanía en las democracias occidentales.

Con tal motivo, traemos a esta sección de Documentos una selección de fragmentos del “Tratado acerca de los moriscos de España” que el humanista Pedro de Valencia escribiera en 1606, en el trascurso del debate previo a su expulsión.

Pedro de Valencia (Zafra, Badajoz, 1555 — Madrid, 1620), cronista oficial del reino con Felipe III, fue discípulo de Arias Montano, del que recibió una especial formación e influencia, y es considerado como uno de los últimos representantes del llamado “humanismo español”. Una corriente cultural que, intesamente marcada por la obra de Erasmo, tuvo una repercusión notable en la cultura española desde finales del siglo XV y durante todo el siglo XVI, y de la que formaron parte autores como Nebrija, Céspedes, Cristóbal de Villalón, Juan de Maldonado, Luis Vives, Alfonso y Juan de Valdés, Antonio de Guevara, Pérez de Oliva, o El Brocense.

Pedro de Valencia fue un autor polifacético y prolífico<sup>1</sup>. Entre sus obras destaca el tratado histórico-filosófico *Academia, sive de iudicio erga verum ex ipsis primis*

---

1. Para un acercamiento a la obra y al pensamiento de Pedro de Valencia, vid. Juan Luis SUÁREZ, *El pensamiento de Pedro de Valencia. Escepticismo y modernidad en el humanismo español*. Diputación Provincial, Badajoz, 1997, y del mismo autor, *El Humanismo español*, Ediciones del Laberinto, Madrid, 2006; Luis GÓMEZ CANSECO, *El humanismo despues de 1600. Pedro de Valencia*, Universidad de Sevilla, 1993; y los estudios de Gaspar MOROCHO GAYO, “Introducción a una lectura de Pedro de Valencia. Primera Parte (1588-1620)”, Pedro de Valencia, *Obras completas*, V, León, 1993, y “Introducción a una lectura de Pedro de Valencia. Segunda parte (1588-1620)”,

*fontibus*, publicada en Amberes en 1594, sus tratados sobre cuestiones económicas —que lo han relacionado estrechamente con la corriente del “arbitrismo”—, o sus escritos sobre los libros plúmbeos del Sacromonte granadino o a propósito de la brujería, en los que plasma como caracteres generales de su pensamiento el escepticismo, la moderación y el espíritu reformista. Estos caracteres convierten a Pedro de Valencia en cierta forma en un personaje anacrónico, un humanista que desarrolla su obra precisamente cuando alcanza plena vigencia el pensamiento que sustenta la Contrarreforma.

El Tratado es un claro ejemplo de la literatura de consultas o arbitrios y está dirigido a Fr. Diego de Mardones, confesor del Rey. Está dividido en 28 párrafos, en los que haciendo gala de una poderosa argumentación deductiva nos presenta los males y peligros asociados a los moriscos y los remedios más adecuados para hacerles frente. En su descripción del “peligro” morisco, Pedro de Valencia no se aleja demasiado de la versión que circuló en la época en los numerosos memoriales y tratados que defendieron y justificaron la expulsión, pero sí adopta una posición original y moderada respecto a los remedios, siendo partidario de las medidas de asimilación de la minoría morisca y contrario a las medidas más radicales como la expulsión.

Hemos utilizado para hacer la selección de los fragmentos la excelente edición crítica de Rafael González Cañal, con estudio introductorio de Rafael Carrasco, incluida en el volumen IV/2 de las *Obras completas* de Pedro de Valencia, editadas por la Universidad de León en 1999, bajo la dirección y coordinación de Gaspar Morocho Gayo. La revista quiere agradecer públicamente al Prof. González Cañal su autorización para usar el texto de la edición crítica del Tratado.

---

*Ibidem*, vol. V/2, León, 1995. También puede verse el estudio pionero de SERRANO SANZ, *Pedro de Valencia. Estudio biográfico y crítico*, Badajoz, 1910.

*Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 43 (2009), 301-302.